

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 944/84 S.S.A. y su correspondiente N° 354.894/84 corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado "CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS s/mayores costos ref. o/c N° 26/83" y

Considerando:

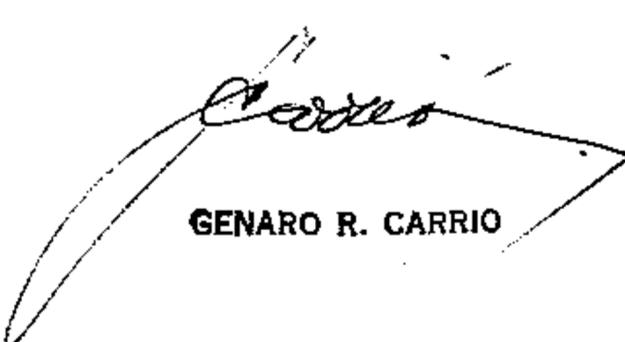
Que a fs. 1 y 3 la firma CONINPLAG S.R.L. solicita indexación e intereses por mora en el pago de diversas facturas correspondientes al año pasado, y atento a lo informado a fs. 16/17 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "CONINPLAG S.R.L." la suma de PESOS ARGENTINOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$a. 16.955,51.-) en concepto de indexación e intereses por mora en el pago de las facturas correspondientes al año pasado.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO